

Bando Municipal



Ayuntamiento de
POLÁN

EVALUACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA

El pasado lunes 4 de septiembre, el Ayuntamiento de Polán solicitaba en Pleno Extraordinario y Urgente la declaración de zona afectada gravemente por la emergencia de protección civil. En esta misma línea, el Gobierno de Castilla-La Mancha hacia lo propio el pasado día 5.

Una vez que el Consejo de Ministros apruebe esta declaración, el Ayuntamiento deberá presentar solicitud y declaración de daños públicos y privados para que puedan ser paliados conforme a lo establecido en este tipo de situaciones.

Por este motivo, todos los vecinos y vecinas de Polán que hayan sufrido daños materiales como consecuencia de la DANA deberán presentar la declaración de daños según modelo facilitado por el consistorio para poder realizar una evaluación global. Fecha máxima de presentación: 20 septiembre.

En Polán a 07 de septiembre de 2023
La Alcaldesa -Presidenta
Julia Sanz de Andrés

